



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don: TUESTA DIAZ EDWIN

Doña: TUME MOLINA MILAGROS
NICOLE

Natural de : Moyobamba - Moyobamba - San
Martín

Natural de : Lima - Lima - Lima

Nacionalidad : PERUANO

Nacionalidad : PERUANA

Edad : 30 años

Edad : 24 años

Estado Civil : Soltero(A)

Estado Civil : Soltero(A)

Profesión u Ocupación : :

Profesión u Ocupación : :

MEDICO CIRUJANO

ASISTENTE CONTABLE

Domicilio :

Domicilio :

JR. ALMAGRO Nro. 335 Distrito : JESUS
MARIA

JR TAHUANTINSUYO Nro. 1064 Urb.
ZARATE Distrito : SAN JUAN DE
LURIGANCHO

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesús María, 12 de Abril del 20 24

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de SJL Durante ocho(8) días y devolverlo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica
y Registro Civil